

La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

El pronombre *ti* no lleva tilde

Es incorrecto escribir el pronombre personal *ti* con tilde por analogía con los pronombres *mí* y *sí*. *Ti* no lleva tilde, nunca, y no hay excepciones para esta regla.

Aunque se trata de un monosílabo tónico, no existe ningún monosílabo átono de igual forma del que deba distinguirse, por lo que no tiene sentido en su caso el empleo de la tilde diacrítica.

Ejemplos:

Tienes que hacer las cosas por ti mismo.

¿A ti te corresponde?

En cambio *mí* y *sí* se escriben con tilde porque se podrían confundir con palabras homógrafas (es decir, palabras con la misma grafía).

Ejemplos:

Lo quiero para mí / Lo quiero para mi casa.

Lo hizo por sí mismo / Lo hizo por si venían todos.

Como se puede inferir, *ti* no da pie a confusión porque hay uno solo. Entonces, las opciones son las siguientes: *mí*, *mi*, *ti*, *sí*, *si*.

Fuentes:

- *Ortografía de la lengua española*. Real Academia Española (RAE), 2010.
- <http://blog.lengua-e.com/2007/el-pronombre-ti-se-escribe-sin-tilde/>